SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA Nº 1332

Impreso el día 22 de octubre de 2019

Término del artículo 113: 31 de octubre de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Encuentro** Nacional de Doma y Folklore y Festival del Tamal, llevado a cabo anualmente en el mes de julio, en la localidad de Chicoana, provincia de Salta. Expresión de beneplácito. **Zottos**. (3.023-D.-2019.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Zottos, por el que se expresa beneplácito por la realización del XXXVI Encuentro Nacional de Doma y Folklore y Festival del Tamal a realizarse los días 5, 6 y 7 de julio, en la localidad de Chicoana, provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del Encuentro Nacional de Doma y Folklore y Festival del Tamal que se lleva cabo anualmente, duramente el mes de julio, en la localidad de Chicoana, provincia de Salta.

Sala de la comisión, 15 de octubre de 2019.

Daniel Filmus. – Elda Pértile. – Silvana M. Ginocchio. – Silvia R. Horne. – Astrid Hummel. – Josefina Mendoza. – Alejandra Rodenas. – Gisela Scaglia.

* Art. 108 del Reglamento.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Zottos por el que se expresa beneplácito por la realización del XXXVI Encuentro Nacional de Doma y Folklore y Festival del Tamal a realizarse los días 5, 6 y 7 de julio, en la localidad de Chicoana, provincia de Salta. Las/os señoras y señores diputadas/os, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que mediante este festival se fomenta la actuación de artistas locales y la tradicional jineteada con las mejores tropillas y domadores del país. Cabe destacar que algo característico del festival es que todas las cocineras del pueblo compiten por ser las campeonas del Festival del Tamal. Por lo expuesto, las/os señoras y señores diputadas/os integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la realización del XXXVI Encuentro Nacional de Doma y Folclore, y Festival del Tamal a realizarse los días 5, 6 y 7 de julio, en la localidad de Chicoana, provincia de Salta.

Miguel A. C. Zottos.

Imprenta del Congreso de la Nación